

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-636-CM19 ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ASISTENCIA SOCIAL, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 2229 .-/

QUILLECO, 07 DE OCTUBRE DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 0079 Con fecha 01/10/2019, proveniente de Dideco, solicitando 150 Planchas de OSB de 9,5 MM, 150 Planchas de Zinc Acanaladas de 85,1x300x0,4, para Asistencia Social.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-636-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra, de 150 Planchas de OSB de 9,5 MM, 150 Planchas de Zinc Acanaladas de 85,1x300x0,4, para Asistencia Social, a la empresa **SODIMAC S.A RUT 96.792.430-K SANTIAGO** por un monto total de \$2.795.253 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.012(4) del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

V°B°: RCM/EAR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco

=====



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 1963
FECHA	07/10/2019
COMPRADORA	Senny Acosta